

Elaborado por: Vanessa Pérez Díaz vperez@larepublica.com



DIRECCION DE APOYO COMERCIAL - GERENCIA CORPORATIVA SERVICIO AL CLIENTE

TARIFAS CARGO FLUJO Y CONSUMO - ESTRUCTURA TARIFARIA PARA LOS SUSCRIPTORES ATENDIDOS EN GACHANCIPÁ POR LA EMPRESA DE ACUEDUCTO - TARIFAS ACUEDUCTO AÑO 2019

CARGO FLUJO S/Suscriptor/2 meses	Estructura Tarifaria												
	dic-2018	ene-2019	feb-2019	mar-2019	abr-2019	may-2019	jun-2019	jul-2019	ago-2019	sep-2019	oct-2019	nov-2019	dic-2019
COMERCIAL	10.378.04	10.378.04	10.378.04	10.378.04	10.378.04	10.378.04	10.378.04	10.378.04	10.378.04	10.378.04	10.378.04	10.378.04	10.378.04
INDUSTRIAL	11.675.28	11.675.28	11.675.28	11.675.28	11.675.28	11.675.28	11.675.28	11.675.28	11.675.28	11.675.28	11.675.28	11.675.28	11.675.28
RESIDENCIAL	12.972.54	12.972.54	12.972.54	12.972.54	12.972.54	12.972.54	12.972.54	12.972.54	12.972.54	12.972.54	12.972.54	12.972.54	12.972.54
CONSUMO BÁSICO S/m ³	1.378.62	1.378.62	1.378.62	1.378.62	1.378.62	1.378.62	1.378.62	1.378.62	1.378.62	1.378.62	1.378.62	1.378.62	1.378.62
COMERCIAL	1.378.62	1.378.62	1.378.62	1.378.62	1.378.62	1.378.62	1.378.62	1.378.62	1.378.62	1.378.62	1.378.62	1.378.62	1.378.62
INDUSTRIAL	1.550.95	1.550.95	1.550.95	1.550.95	1.550.95	1.550.95	1.550.95	1.550.95	1.550.95	1.550.95	1.550.95	1.550.95	1.550.95
RESIDENCIAL	1.723.28	1.723.28	1.723.28	1.723.28	1.723.28	1.723.28	1.723.28	1.723.28	1.723.28	1.723.28	1.723.28	1.723.28	1.723.28

Fuente: Dirección Apoyo Comercial / ZBI/ZPREOCS - CLAUS
Nota 1: En el evento en el que la variación del IPC, respecto al 28 de febrero de 2019, acumule una variación igual o superior al 3%, los costos de referencia y tarifas deberán ser actualizados (Artículo 125 de la Ley 142 de 1994 y Artículo 58 de la Resolución CRA 688 de 2014). Se excluye de la actualización por IPC los costos de referencia relacionados con el costo medio generado por tasas ambientales de acuerdo con lo definido en el parágrafo 3 del artículo 58 de la Res. CRA 688 de 2014.
Nota 2: Los costos de referencia y las tarifas que se presentarán a partir de marzo de 2019 tuvieron un incremento del 3.02% teniendo en cuenta los términos de la Res. CRA 688 de 2014 art. 58.
Nota 3: Los costos de referencia y las tarifas vigentes se definieron mediante el Acuerdo de Junta Directiva 11 de 2018.
Nota 4: Los cargos variables (básico y no básico) incluyen los costos medios de tasas ambientales.
Fecha actualización: 25-marzo-2019

DIRECCION DE APOYO COMERCIAL - GERENCIA CORPORATIVA SERVICIO AL CLIENTE

TARIFAS CARGO FLUJO Y CONSUMO - ESTRUCTURA TARIFARIA PARA LOS SUSCRIPTORES ATENDIDOS EN TOCANCIPÁ POR LA EMPRESA DE ACUEDUCTO - TARIFAS ACUEDUCTO AÑO 2019

CARGO FLUJO S/Suscriptor/2 meses	Estructura Tarifaria												
	dic-2018	ene-2019	feb-2019	mar-2019	abr-2019	may-2019	jun-2019	jul-2019	ago-2019	sep-2019	oct-2019	nov-2019	dic-2019
COMERCIAL	15.458.82	15.458.82	15.458.82	15.458.82	15.458.82	15.458.82	15.458.82	15.458.82	15.458.82	15.458.82	15.458.82	15.458.82	15.458.82
INDUSTRIAL	17.053.32	17.053.32	17.053.32	17.053.32	17.053.32	17.053.32	17.053.32	17.053.32	17.053.32	17.053.32	17.053.32	17.053.32	17.053.32
RESIDENCIAL	19.458.82	19.458.82	19.458.82	19.458.82	19.458.82	19.458.82	19.458.82	19.458.82	19.458.82	19.458.82	19.458.82	19.458.82	19.458.82
CONSUMO BÁSICO S/m ³	480.14	480.14	480.14	480.14	480.14	480.14	480.14	480.14	480.14	480.14	480.14	480.14	480.14
COMERCIAL	480.14	480.14	480.14	480.14	480.14	480.14	480.14	480.14	480.14	480.14	480.14	480.14	480.14
INDUSTRIAL	560.39	560.39	560.39	560.39	560.39	560.39	560.39	560.39	560.39	560.39	560.39	560.39	560.39
RESIDENCIAL	600.46	600.46	600.46	600.46	600.46	600.46	600.46	600.46	600.46	600.46	600.46	600.46	600.46

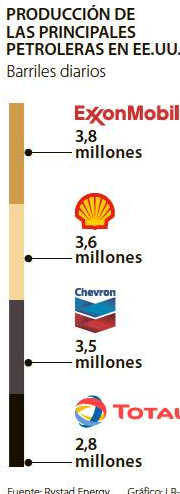
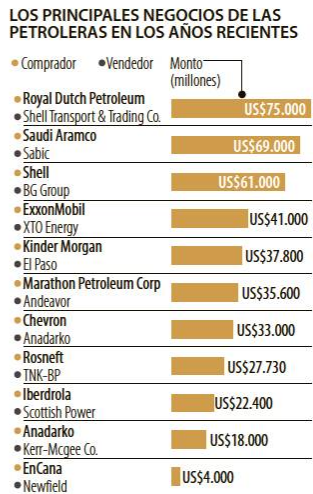
Fuente: Dirección Apoyo Comercial / ZBI/ZPREOCS - CLAUS
Nota 1: En el evento en el que la variación del IPC, respecto al 28 de febrero de 2019, acumule una variación igual o superior al 3%, los costos de referencia y tarifas deberán ser actualizados (Artículo 125 de la Ley 142 de 1994 y Artículo 58 de la Resolución CRA 688 de 2014). Se excluye de la actualización por IPC los costos de referencia relacionados con el costo medio generado por tasas ambientales de acuerdo con lo definido en el parágrafo 3 del artículo 58 de la Res. CRA 688 de 2014.
Nota 2: Los costos de referencia y las tarifas que se presentarán a partir de marzo de 2019 tuvieron un incremento del 0.26% teniendo en cuenta los términos de la Res. CRA 688 de 2014 art. 58.
Nota 3: Los costos de referencia y las tarifas vigentes se definieron mediante el Acuerdo de Junta Directiva 11 de 2018.
Nota 4: Los cargos variables (básico y no básico) incluyen los costos medios de tasas ambientales.
Fecha actualización: 25-marzo-2019

ENERGÍA. ANALISTAS PIDEN QUE EL PROCESO DE VENTA SEA ABIERTO

Occidental vuelve a entrar al juego por los activos de Anadarko

BOGOTÁ
 A comienzos de este mes se anunció la que sería la mayor transacción petrolera en Estados Unidos este año: **Chevron** comunicó el pasado 12 de abril su propuesta para comprar la empresa **Anadarko**, una petrolera cuyos bienes son altamente apetecidos por la posición donde operan sus activos: la Cuenca del Pérmico, un corredor de 120 kilómetros al noroeste de Texas, de los más grandes del mundo.
 El negocio se creía tan seguro que, de hecho, comenzaron las proyecciones de cómo quedaría el mercado con esta transacción. De concretarse, **Chevron** pasaría a ser la tercera empresa petrolera más importante de Estados Unidos, superando a **Total**.
 Sin embargo, ayer ese panorama cambió rotundamente; demostrando que nada estaba seguro en el negocio entre **Chevron** y **Anadarko**. Mediante un comunicado, **Anadarko** revivió a la firma **Occidental** como posible comprador, una empresa que ya había ofertado en esta puja.
 Si bien, precisó que la oferta de **Chevron** de US\$65 por acción (US\$33.000 millones) seguía vigente, indicaron en el comunicado que la oferta de **Occidental**

PANORAMA DEL SECTOR PETROLERO EN EE.UU.



"No esperamos que una oferta mejorada de **Chevron** tenga que alcanzar a la de **Occidental**, dada la preferencia de la junta de **Anadarko** por las acciones de **Chevron**".

que nuestro acuerdo firmado con **Anadarko** proporciona el mejor valor y la mayor seguridad para los accionistas de **Anadarko**".
 La presión por lo que está en juego, ha levantado las voces de los analistas de que la venta debería hacerse abierta y tras la aprobación de los accionistas. "Creemos que el mercado ya ha considerado factible una oferta más alta de **Chevron** (...) No esperamos que una oferta mejorada de **Chevron** tenga que alcanzar a la de **Occidental**, dada la evidente preferencia de la junta de **Anadarko** por acciones de **Chevron**", dijo **Jason Gammel**, analista de energía de la agencia **Jefferies**.

TRANSPORTE

El CEO de Boeig descarta dimitir

Madrid. El presidente y conserjero delegado de **Boeing**, **Dennis Muilenburg**, dijo que no dimitirá y que la firma recuperará la confianza de los clientes y pondrá de nuevo el 737 MAX en circulación, después de que se prohibieran sus vuelos tras los accidentes en Indonesia y Etiopía. En su primera comparecencia pública tras el accidente, y después de reunirse con sus accionistas en Chicago, **Muilenburg** rechazó achacar los accidentes a un fallo en el software de las aeronaves estrelladas.

BOLSAS

WeWork presentó papeles para una OPI

San Francisco. **WeWork** presentó de manera confidencial ante la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos la documentación necesaria para realizar una oferta pública inicial (OPI). La firma de espacios de trabajo compartidos con sede en Nueva York precisó que inicialmente hizo la solicitud en diciembre y hace poco entregó documentos actualizados. Probablemente sea la segunda mayor OPI del año en EE.UU. luego de la que celebrará **Uber**, que debiera comenzar a cotizar la próxima semana.